



## **POLITICA HSEQ**

### **(Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad)**

**SETIP INGENIERIA S.A.** compañía dedicada a la prestación de servicios técnicos y profesionales, de alta tecnología en Wire Line, facilidades de producción, metalmecánicos, transporte terrestre, servicios especializados de acondicionamiento de pozos, Unidad de Armado Rápido RSU y demás actividades conexas, tiene como objetivo principal el desarrollo sostenible de la organización y de las comunidades, priorizando la preservación de la salud laboral, la integridad física y los aspectos psicosociales de las personas, la sociedad en general, los activos y el ambiente.

Para lograr este objetivo la Gerencia de **SETIP INGENIERÍA S.A** se compromete a:

- Satisfacer los requisitos y superar las expectativas de nuestros clientes mediante la excelencia operativa.
- Promover la calidad de vida laboral y la salud mental, previniendo enfermedades laborales, accidentes, daños a la propiedad e impactos socio-ambientales, bajo los parámetros de la Resolución 1843 de 2025.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, contagio y deterioro de la salud por medio de la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y oportunidades y el establecimiento de los respectivos controles que busquen su eliminación y reducción.
- Garantizar ambientes libres de acoso y violencia según la Resolución 3461 de 2025.
- Asegurar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes ante el COPASST en todas las decisiones de seguridad y salud.
- Proteger el medio ambiente, previniendo la contaminación y realizando un manejo racional de los recursos naturales con un enfoque de ciclo de vida.
- Actuar con respeto frente a la diversidad cultural, religiosa y social, promoviendo la inclusión laboral y la responsabilidad social corporativa conforme a la Ley 2466 de 2025.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente y otros requisitos suscritos en materia de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Proteger a los trabajadores de cualquier tipo de represalia al informar sobre peligros, riesgos, amenazas de ciberseguridad u oportunidades de mejora.
- Mantener y mejorar de manera continua los estándares de gestión, fortaleciendo la resiliencia organizacional frente a cambios del mercado y riesgos emergentes.

- Monitorear el desempeño del sistema integrado para asegurar su eficacia y la mejora de los procesos.
- Adaptarse y mitigar los riesgos derivados del cambio climático sobre la salud de los trabajadores y la continuidad operativa, mediante soluciones socioambientales sostenibles.

Para ello, establecerá y revisará los objetivos y metas de su sistema integrado de gestión; destinará los recursos necesarios, se involucrará a todo su equipo directivo logrando su compromiso en liderazgo, difusión, cumplimiento y mejoramiento continuo del sistema Integrado de gestión en todos sus centros de trabajo y con alcance para todos sus trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, pasantes, aprendices, visitantes y demás terceros.

Firmada, actualizada y publicada en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de abril de 2026.



**FRANCISCO ARAGÓN ALEGRÍA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**